



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 29 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-050/2025.-

**Resolución N° SO-203/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-196/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se modifica la Resolución con relación a la prórroga de la condición de Docente Regular de la M.sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, D.N.I. N° 14.007.509, hasta cumplir los setenta (70) años, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, de la asignatura **“Introducción a los Sistemas Forestales”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se consignó erróneamente el número de la Resolución que se modificó, debiendo ser el correcto **“Resolución N° CA-SO-138/2025”**; siendo necesaria la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale la presente rectificación, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el número de la Resolución, establecido en la Resolución N° SO-196/2025, con relación a la prórroga de la condición de Docente Regular de la M.sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, D.N.I. N° 14.007.509, hasta cumplir los setenta (70) años, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, de la asignatura **“Introducción a los Sistemas Forestales”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el correcto: **“Resolución N° CA-SO-138/2025”** .-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Consejo Superior, Dirección Académica, Escuela de ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y demás efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
M.sc. ELENA CARRELLON  
DIRECTORA SEDE REGIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA